

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 43
		FECHA:	06	12
				

ACEPTACION DE OFERTA

Número de Contrato	001 - 093 - 2026	Fecha de contrato	06 AGO 2026
Proceso de Selección No.	Mínima Cuantía No. 002-084-2026 – CONTRATO DE OBRA		
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.		
NIT	899.999.162-4		
Contratista	AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS NIT: 901.146.852-4 EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO CC. 1.026.266.545 de Bogotá Representante Legal		
Teléfono	3124176668 - 3146728359- 6017551756		
Correo	comercial.agac@gmail.com		
NIT	901.146.852-4		
Objeto contractual	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD DE AGUACHICA, REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"		
Valor	SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$65.380.500) Incluido AIU e IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar		
Valor adición	N/A		
Valor total del contrato	SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$65.380.500) Incluido AIU e IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD DE AGUACHICA, REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN AGUACHICA, CESAR es de 90 Días calendarios. Este término empezará a contar a partir de la firma del acta de inicio (Formato PA-FO-21), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y realizada la reunión de coordinación por parte de la Subdirección General de Contratación.		
Prorroga	N/A		

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011, artículo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por usted, en los siguientes términos y cláusulas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 2 de 43	
		FECHA:	06	12
				

CLAUSULAS:

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares respalda el presente proceso de contratación con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22326 de fecha 21 de mayo de 2026, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$72.634.274).**

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
NMOD DIRECCION INFRAESTRUCTURA	A-05-01-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 72.634.274

- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para el **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD DE AGUACHICA, REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN AGUACHICA, CESAR** es de 90 Días calendarios. Este término empezará a contar a partir de la firma del acta de inicio (Formato PA-FO-21), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y realizada la reunión de coordinación por parte de la Subdirección General de Contratación.
- 3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.
- 4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Dirección: Biter 5 Vereda El Juncal
Ciudad: Aguachica
Departamento: Cesar
País: Colombia
Lugar: CAD'S
- 5. VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$65.380.500),** Incluido AIU e IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **3** de **43**

FECHA:

06

12

2024



CUADRO DE PRECIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PRECIOS REFERENCIA		CUADRO PROPUESTA ECONÓMICA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL OFERETADO
1. BAÑO SIN DUCHA							
PRELIMINARES Y DEMOLICIÓN							
1.1	Desmante y retiro de: sanitario, lavamanos, dispensador de toallas y accesorios existentes. Incluye cierre de válvulas, desconexión de acoples, drenaje de sifones, taponado provisional de puntos hidráulicos/sanitarios para evitar fugas u olores, limpieza del área y evacuación de elementos desmontados.	GLB	1	116,677.00	116,677.00	105,000.00	\$105,000.00
1.2	Desmante y demolición mecánica de enchape cerámico existente en muros y piso. Incluye el retiro de mortero de pega, limpieza de superficies, recolección, cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes en sitios autorizados.	M2	15	49,982.15	749,732.25	45,000.00	\$675,000.00
REVESTIMIENTO Y ACABADOS DE SUPERFICIES							
1.3	Suministro e instalación de recubrimiento cerámico para muros hasta una altura de 2,30 m. La actividad incluye la nivelación y plomado de la superficie base, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones tipo interiores/exteriores (baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates en esquinas, protección de áreas adyacentes, limpieza final de las piezas y retiro de sobrantes, garantizando una superficie uniforme, estanca y de fácil desinfección.	M2	15	99,556.99	1,493,354.85	89,600.00	\$1,344,000.00
1.4	Suministro e instalación de piso en cerámica para zonas húmedas. La actividad incluye la preparación del soporte mediante la nivelación y afinado de piso para garantizar pendientes hacia los desagües, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones (clase C1 o C2 para exteriores/baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates perimetrales contra muros, limpieza final de las piezas y retiro de escombros, asegurando una superficie estanca, nivelada y de alta resistencia al tráfico.	M2	3	117,128.21	351,384.63	105,400.00	\$316,200.00
ACABADO DE REMATE DE TECHO							

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 4 de 43

FECHA:

06

12

2024



1.5	Preparación técnica de superficies y recubrimiento arquitectónico de muros en zonas húmedas. La actividad comprende la adecuación de la base mediante el resane de fisuras, eliminación de irregularidades y lijado mecánico/manual para garantizar una superficie tersa y uniforme. Incluye la aplicación de una (1) mano de imprimante sellador y tres (3) manos de pintura acrílica Tipo 1 con aditivo antibacterial y fungicida, de alta lavabilidad y resistencia al vapor de agua. Se contempla la protección de pisos y aparatos existentes, el perfilado de ángulos, la limpieza final del área y el retiro de residuos de obra.	M2	7	71,526.89	500,688.23	64,400.00	\$450,800.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS Y ACCESORIOS							
1.6	Suministro, ensamble e instalación de sanitario de alta eficiencia hídrica con sistema de doble descarga (ahorrador). La actividad incluye el kit de instalación completo compuesto por brida sanitaria flexible para sello hermético, tornillería de fijación en acero inoxidable o material anticorrosivo, y válvulas de entrada y salida tipo árbol con sus respectivos accesorios de accionamiento. Comprende la conexión a la acometida hidráulica mediante acople flexible reforzado, el sellado perimetral de la base con silicona antihongos, la calibración de niveles de descarga y la ejecución de pruebas de estanqueidad y funcionamiento para garantizar la ausencia de fugas y el correcto desalojo de sólidos	UND	1	606,066.90	606,066.90	545,500.00	\$545,500.00
1.7	Suministro e instalación de lavamanos de colgar o sobreponer en porcelana vitrificada de alta resistencia química y mecánica. Incluye grifería técnica temporizada de bajo consumo hídrico con sistema de cierre automático para ahorro de agua, sifón metálico cromado o en polímero de alta resistencia al impacto y acoples (abastos) flexibles en acero inoxidable trenzado. La actividad comprende el anclaje firme a muro mediante soportes estructurales, sellado perimetral con silicona antibacterial neutra, conexión a los puntos hidráulicos y sanitarios existentes, limpieza final y ejecución de pruebas de presión y drenaje para garantizar la ausencia de fugas.	UND	1	392,935.35	392,935.35	353,600.00	\$353,600.00
1.8	Suministro e instalación de kit de accesorios para baño de tipo incrustar o de sobreponer con fijación mecánica. El conjunto incluye porta-rollo de papel higiénico, toallero de barra y gancho sencillos, fabricados en material anticorrosivo (acero inoxidable o aleación metálica cromada de alta resistencia). La actividad comprende el replanteo de alturas ergonómicas, perforación técnica de enchapes cerámicos sin fisuras, anclaje firme mediante chazos plásticos y tornillería oculta de acero inoxidable, limpieza de piezas y retiro de residuos. Se garantiza la estabilidad estructural de los elementos y la uniformidad estética con los demás componentes del área sanitaria.	KIT	1	140,692.23	140,692.23	126,600.00	\$126,600.00
2. BAÑOS CON DUCHA							

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 5 de 43

FECHA:

06

12

2024



PRELIMINARES Y DEMOLICIÓN

2.1	Desmonte y retiro de sanitario, lavamanos, dispensador de toallas y accesorios existentes. Incluye cierre de válvulas, desconexión de acoples, drenaje de sifones, taponado provisional de puntos hidráulicos/sanitarios para evitar fugas u olores, limpieza del área y evacuación de elementos desmontados.	GLB	1	116,677.00	116,677.00	105,000.00	\$105,000.00
2.2	Desmonte y demolición mecánica de enchape cerámico existente en muros y piso. Incluye el retiro de mortero de pega, limpieza de superficies, recolección, cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes en sitios autorizados.	M2	27	49,982.15	1,349,518.05	45,000.00	\$1,215,000.00

REVESTIMIENTO Y ACABADOS DE SUPERFICIES

2.3	Suministro e instalación de recubrimiento cerámico para muros hasta una altura de 2,30 m. La actividad incluye la nivelación y plomado de la superficie base, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones tipo interiores/exteriores (baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates en esquinas, protección de áreas adyacentes, limpieza final de las piezas y retiro de sobrantes, garantizando una superficie uniforme, estanca y de fácil desinfección.	M2	27	118,564.99	3,201,254.73	106,700.00	\$2,880,900.00
2.4	Suministro e instalación de piso en cerámica para zonas húmedas. La actividad incluye la preparación del soporte mediante la nivelación y afinado de piso para garantizar pendientes hacia los desagües, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones (clase C1 o C2 para exteriores/baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates perimetrales contra muros, limpieza final de las piezas y retiro de escombros, asegurando una superficie estanca, nivelada y de alta resistencia al tráfico.	M2	5	117,128.21	585,641.05	105,400.00	\$527,000.00

ACABADO DE REMATE DE TECHO

2.5	Preparación técnica de superficies y aplicación de recubrimiento arquitectónico de alta especificación para ambientes húmedos. La actividad comprende la adecuación de la base mediante el resane de fisuras, eliminación de irregularidades y lijado profundo para garantizar una superficie óptima y uniforme. Incluye la aplicación de una (1) mano de imprimante sellador y tres (3) manos de pintura acrílica Tipo 1 con aditivo antibacterial y fungicida, caracterizada por su alta lavabilidad y resistencia al vapor de agua. Se contempla la protección de elementos existentes, perfilado de ángulos, limpieza final y retiro de residuos, asegurando una cobertura total, libre de porosidad y con propiedades de prevención contra la proliferación de	M2	8	78,356.96	626,855.68	70,500.00	\$564,000.00
-----	---	----	---	-----------	------------	-----------	--------------

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS Y ACCESORIOS

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 6 de 43

FECHA:

06

12

2024



2.6	Suministro, ensamble e instalación de sanitario de alta eficiencia hídrica con sistema de doble descarga (ahorrador). La actividad incluye el kit de instalación completo compuesto por brida sanitaria flexible para sello hermético, tornillería de fijación en acero inoxidable o material anticorrosivo, y válvulas de entrada y salida tipo árbol con sus respectivos accesorios de accionamiento. Comprende la conexión a la acometida hidráulica mediante acople flexible reforzado, el sellado perimetral de la base con silicona antihongos, la calibración de niveles de descarga y la ejecución de pruebas de estanqueidad y funcionamiento para garantizar la ausencia de fugas y el correcto desalojo de sólidos.	UND	1	606,066.90	606,066.90	545,500.00	\$545,500.00
2.7	Suministro e instalación de lavamanos de colgar o sobreponer en porcelana vitrificada de alta resistencia química y mecánica. Incluye grifería técnica temporizada de bajo consumo hídrico con sistema de cierre automático para ahorro de agua, sifón metálico cromado o en polímero de alta resistencia al impacto y acoples (abastos) flexibles en acero inoxidable trenzado. La actividad comprende el anclaje firme a muro mediante soportes estructurales, sellado perimetral con silicona antibacterial neutra, conexión a los puntos hidráulicos y sanitarios existentes, limpieza final y ejecución de pruebas de presión y drenaje para garantizar la ausencia de fugas.	UND	1	392,935.35	392,935.35	353,600.00	\$353,600.00
2.8	Suministro e instalación de kit de grifería para ducha de entrada única (solo agua fría). Incluye válvula de control tipo pomo o palanca con cuerpo metálico en latón o bronce, brazo de ducha con escudo (chapetón) y regadera con sistema anticalcáreo. La actividad comprende el empalme técnico a la red hidráulica mediante accesorios de transición, aplicación de cinta teflón de alta densidad, sellado perimetral del escudo con silicona para evitar filtraciones tras el muro de enchape, limpieza de aireadores y ejecución de pruebas de estanqueidad para garantizar un servicio sin fugas ni goteos.	KIT	1	153,461.52	153,461.52	138,100.00	\$138,100.00
2.9	Suministro e instalación de kit de accesorios para baño de tipo incrustar o de sobreponer con fijación mecánica. El conjunto incluye porta-rollo de papel higiénico, toallero de barra y gancho sencillos, fabricados en material anticorrosivo (acero inoxidable o aleación metálica cromada de alta resistencia). La actividad comprende el replanteo de alturas ergonómicas, perforación técnica de enchapes cerámicos sin fisuras, anclaje firme mediante chazos plásticos y tornillería oculta de acero inoxidable, limpieza de piezas y retiro de residuos. Se garantiza la estabilidad estructural de los elementos y la uniformidad estética con los demás componentes del área sanitaria.	KIT	1	140,692.23	140,692.23	126,600.00	\$126,600.00

3. DOMOS Y CUBIERTA

DOMO N°1 (REEMPLAZO) (2,77 X 25,65) H = 5,08 m

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Ministerio de Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 7 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

3.1	Desmante y preparación de superficies metálica, cubre el retiro de láminas viejas y la limpieza del óxido.	M2	75	37,535.88	2,815,191.00	33,800.00	\$2,535,000.00
3.2	Tratamiento de anticorrosivo y pintura estructural, incluye mano de obra y equipos para el mantenimiento estructural de la periferia del domo (H = 5,08 mts), mediante limpieza mecánica (SSPC-SP3) aplicación de una (1) capa de base anticorrosiva y dos (2) capas de esmalte sintético de alta resistencia. Cobertura: las caras del perfil	ML	50	63,312.83	3,165,641.50	57,000.00	\$2,850,000.00
3.3	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar de 8' mm con tratamiento UV. Incluye periferia de unión (H) y cierre (U), sellado de alveolos con cintas técnica y porosa, fijación estructural mediante tornillería autoperforante con empaques de neopreno y sellado de juntas con silicona neutra de alta adherencia para garantizar la estanqueidad total del sistema.	M2	75	56,664.61	4,249,845.75	51,000.00	\$3,825,000.00
3.4	Suministro e instalación de remate flashing en lámina galvanizada calibre 22 para sellado de junta muro-cubierta. Incluye figurado con goterón, empotramiento en regata técnica, fijación mecánica y sello hermético con poliuretano industrial. Garantiza la ruptura del puente hidráulico y la estanqueidad pluvial de la fachada.	ML	28	46,349.19	1,297,777.32	41,700.00	\$1,167,600.00

DOMO N° 2 (NUEVO) (1,16 X 4,50') ESTRUCTURA Y CUBIERTA H= 5,08

3.5	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica mediante el uso de tubería estructural de 2" x 1" mm y platinas de refuerzo. La actividad incluye todos los insumos de corte, aplicación de soldadura E-6013 con cordones continuos de alta resistencia y fijación estructural a base mediante pernos de expansión de 1/2"- 4". Comprende el transporte, el armado en sitio, la alineación, nivelación y acabados de limpieza de escoria, garantizando la estabilidad mecánica y la protección contra la corrosión de los elementos instalados. (similar a la estructura existente y según especificaciones - Domo 1). Tener en cuenta los cálculos de carga necesaria para esta estructura.	KG	120	119,635.07	14,356,208.40	107,700.00	\$12,924,000.00
3.6	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar de 8 mm con tratamiento UV. Incluye periferia de unión (H) y cierre (U), sellado de alveolos con cintas técnica y porosa, fijación estructural mediante tornillería autoperforante con empaques de neopreno y sellado de juntas con silicona neutra de alta adherencia para garantizar la estanqueidad total del sistema.	M2	6	56,664.61	339,987.66	51,000.00	\$306,000.00
3.7	Suministro e instalación de remate flashing en lámina galvanizada calibre 22 para sellado de junta muro-cubierta. Incluye figurado con goterón, empotramiento en regata técnica, fijación mecánica y sello hermético con poliuretano industrial. Garantiza la ruptura del puente hidráulico y la estanqueidad pluvial de la fachada.	ML	5	46,349.19	231,745.95	41,700.00	\$208,500.00

4. CUBIERTA SISTEMA EOLICO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 8 de 43

FECHA:

06

12

2024



4.1	Mantenimiento técnico a todo costo de ocho (8) extractores eólicos industriales, que comprende la desincrustación mecánica de aspas, alineación de ejes y lubricación de rodamientos con grasa de litio para alta temperatura. La actividad garantiza la estanqueidad pluvial mediante el decapado de sellantes fallidos y la aplicación de un sistema de impermeabilización híbrido (resina acrílica de alto sólido reforzada con membrana de poliéster) en los ocho (8) cuellos de base, asegurando la unión hermética con la teja metálica. El ítem integra el ajuste estructural de ductos de transición rectangulares internos, sellado perimetral con poliuretano de grado industrial, uso de andamios multidireccionales certificados para trabajo en alturas y estricto cumplimiento de la normativa de seguridad en alturas vigente.	UND	8	928,920.00	7,431,360.00	836,000.00	\$6,688,000.00
5. PUERTAS DE ACCESO							
5.1	Mantenimiento técnico preventivo y correctivo de sistema de cierre tipo persiana enrollable industrial en lámina de acero galvanizado, que comprende el decapado mecánico de guías laterales, alineación de lamelas desplazadas y lubricación hidrofóbica de los canales de rodamiento para reducir el coeficiente de fricción. La intervención incluye el ajuste de la tensión en los resortes de torsión del eje superior, calibración de los finales de carrera del motorreductor y limpieza dieléctrica de los componentes de control para garantizar ciclos de apertura fluidos en la zona de cargue. El proceso asegura la hermeticidad del vano mediante el ajuste de herrajes y remaches estancos, protegiendo la integridad de la mercancía almacenada en proximidad y optimizando la seguridad operativa de la plataforma de maniobras.	UND	2	607,850.00	1,215,700.00	547,100.00	\$1,094,200.00
6. SONDEO Y LIMPIEZA DE CANALES							
6.1	Suministro e instalación y mantenimiento de Sondeo, limpieza y mantenimiento integral a todo costo del sistema de evacuación de aguas lluvias, que comprende la desobstrucción mecánica mediante sonda eléctrica de alta presión o rotativa para la remoción de sedimentos, detritos y biopelícula en bajantes verticales de PVC. La actividad incluye la limpieza técnica de rejillas de inspección, verificación de la estanqueidad de las uniones, reapriete de abrazaderas de soporte sobre fachada y pruebas de escorrentía para garantizar el caudal de diseño y la libre descarga hacia las cajas de inspección perimetrales. El ítem integra el suministro de materiales de limpieza, sellantes elásticos, uso de equipos de seguridad para trabajo en alturas y la disposición final de los residuos extraídos conforme a la normativa ambiental vigente	ML	100	69,400.00	6,940,000.00	62,500.00	\$6,250,000.00
7. PUNTO COCINA EXTERIOR CON CONEXIÓN ELECTRICA							
PRELIMINARES							
7.1	Localización, replantío y control de niveles para la ejecución de obras civiles y arquitectónicas.	M2	1	4,413.67	4,413.67	4,000.00	\$4,000.00

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Grupo Social y Ambiental de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 9 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

	La actividad comprende el traslado de ejes, dimensiones y niveles de referencia desde el terreno, utilizando equipo de precisión (estación total, nivel de precisión o láser según requerimiento). Incluye la materialización de niveles mediante puentes o caballetes de madera, trazado con cimbra o pintura, y la verificación constante de escuadras y alineaciones en el área de intervención. El contratista será responsable de garantizar que la ubicación exacta de los elementos coincida con el diseño arquitectónico e hidráulico, asegurando la correcta entrega de los puntos de referencia para las actividades subsiguientes.						
CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA							
7.2	Suministro y construcción de muro en mampostería de bloque de concreto (10 x 20 x 40 cm). Incluye preparación de mortero de pega (dosificación 1:4), nivelación, plomado, trabado de piezas y refuerzo con gráficas según norma NSR-10. La actividad contempla la limpieza de caras, remates, andamios y transporte de materiales sobrantes.	M2	4	151,592.82	606,371.28	136,400.00	\$545,600.00
7.3	Suministro y construcción de losa superior maciza en concreto de 3000 psi (21 MPa). Incluye el proceso de formateado (encofrado), armado de refuerzo estructural, colocación, vibrado, nivelación y curado del concreto. La actividad contempla el suministro de todos los materiales, equipo de mezclado o bombeo, andamios de soporte, mano de obra calificada y el retiro de formaletas tras alcanzar la resistencia requerida.	M2	1	446,748.50	446,748.50	402,100.00	\$402,100.00
INSTALACIONES TÉCNICAS							
7.4	Suministro e instalación de poceta industrial en acero inoxidable de 0.70 x 0.50 m. Incluye soporte estructural reforzado, grifería tipo cuello de cisne industrial, canastilla de desagüe, sifón y acoples flexibles de alta presión. La actividad contempla el anclaje firme a muro o estructura, sellado perimetral con silicona fungicida, conexión a puntos hidráulicos y sanitarios existentes, y pruebas de estanqueidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	UND	1	1,885,250.00	1,885,250.00	1,696,700.00	\$1,696,700.00
7.5	Suministro e instalación de salida eléctrica monofásica con protección de falla a tierra (GFCI), cumpliendo con normativa RETIE. Incluye caja de sobreponer estanca con grado de protección IP66, toma dúplex GFCI de 15(A)/125(V), placa de protección (cover) para intemperie, canalización en tubería metálica o PVC-P, conductores de fase, neutro y tierra aislados, y accesorios de conexión. La actividad contempla el cableado, rotulado de circuitos y pruebas de disparo del dispositivo para garantizar la seguridad humana contra contactos indirectos.	ML	5	197,762.33	988,811.65	178,000.00	\$890,000.00
ACABADOS ARQUITECTONICOS							

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 10 de 43
		FECHA:	06	12
				

7.6	Suministro y aplicación de pañete (revoque) liso y acabado con pintura acrílica para exteriores en diseño bicromático. Incluye la preparación de mortero con dosificación 1:4, nivelación de superficie, plomado, aplicación de pintura acrílica de alta resistencia a la intemperie en dos tonos similares a los encontrados en sitio, preparación de muros (sellado y lijado), andamios, cargue, transporte y disposición de escombros.	M2	7	68,045.85	476,320.95	61,200.00	\$428,400.00
				SUBTOTAL	57,976,007.58		52,187,500.00
				ADMINISTRACIÓN 15.33%		8,887,721.96	8,000,343,75
				IMPREVISTOS 4%		2319040.3	2,087,500,00
				UTILIDAD 5%		2,898,800,38	2,606,375,00
				IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%		550,772,07	495,781.,25
				TOTAL		\$72.632.342,30	\$65.380.500,0

Con el siguiente cuadro presupuestal

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL R UBRO	VALOR
NMOD DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA	A-05-01-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 65.380.500

NOTA: El contratista presenta los siguientes códigos en el RUT:

- 05- Impto. Renta y compl. Régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exógena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas – IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 11 de 43
		FECHA:	06	12
				

6. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor total correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas, mediante dos **(02)** pagos así:

- **PAGO 1:** Se realizará el pago de las cantidades y actividades ejecutadas, una vez se acredite un avance igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato.
- **PAGO 2 (Saldo Final):** Se realizará el pago del saldo restante una vez se complete el cien por ciento (100%) de las actividades programadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, dando cumplimiento total al objeto contractual y de lo efectivamente ejecutado.

PAGOS PARCIALES SEGÚN PORCENTAJE DE EJECUCION DE OBRA: Se realizarán de acuerdo con la ejecución de las actividades de obra correspondientes, con sus memorias de cálculo de cantidades de obra, acta de corte parcial o final de obra (PA-FO-66) y el acta de entrega y/o recibo a satisfacción (CT-FO-01) debidamente revisada y aprobada por la interventoría o supervisión del contrato.

Cantidades de obra: Se entiende por cantidades de obra las realmente realizadas, en cumplimiento del porcentaje de pago propuesto. Para ser pagadas, deben ser autorizadas previamente a su ejecución por parte de la supervisión correspondiente.

Estos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de emisión del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, con base en los bienes y/o servicios efectivamente entregados y facturados. Lo anterior, una vez se hayan cumplido los trámites administrativos, financieros y presupuestales a que haya lugar, y previa presentación por parte del CONTRATISTA a la radicación completa de los siguientes documentos:

- 6.1.** Acta de entrega y/o recibo a satisfacción del objeto contractual (Formato CT-FO-01), firmada por el supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor.
- 6.2.** Factura electrónica con validación previa de la DIAN, cumpliendo con los requisitos legales exigidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, la Ley 2155 de 2021, la Ley 1231 de 2008 y la Resolución 000165 de 2023 emitida por la DIAN (o las normas que las modifiquen o sustituyan), junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN.

Para el trámite de pago, el contratista deberá poner a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la factura electrónica, remitiendo el respectivo archivo XML y su representación gráfica en PDF al correo electrónico institucional del Supervisor del Contrato y/o al buzón de recepción de facturas que la Entidad designe para tal fin. El contratista deberá cargar la factura electrónica en la plataforma transaccional SECOP II y en SIIF nación. (Previa aprobación del supervisor).

- 6.3** Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), para lo cual lo harán mediante certificación

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 12 de 43
		FECHA:	06 12 2024
			

expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

6.4 Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

6.5. El contratista allegó copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, con la siguiente información:

• Nombre o Razón Social	AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
• Número de Nit	901.146.852-4
• Entidad Financiera	Bancolombia
• Número de Cuenta	74390090581
• Clase de cuenta	AHORROS

6.6. Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y servicios prestados).

6.7. Informe final donde se relacionen los aspectos técnico, administrativo, financiero, (ambiental y HSEQ si se necesita) desarrollados durante la ejecución de las actividades.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM.

NOTA 2: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y director general de la ALFM.

NOTA 4: El CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II y en la plataforma SIIF NACIÓN

NOTA 5: El CONTRATISTA no podrá por ningún motivo suspender la prestación del servicio, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística, salvo que se presenten en el lugar objeto del contrato problemas de orden público (disturbios, protestas, fuerza mayor o caso fortuito).

NOTA 6: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 13 de 43
		FECHA:	06	12
				

Nota 7: El PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

7. GARANTIAS: El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberá constituir a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

7.1 Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato.

7.2 Suficiencia de calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del mismo y 12 meses más; y de prórrogas si las hubiere.

7.3 Suficiencia de la estabilidad y calidad de las obras: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrega evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

7.4 Suficiencia de la calidad del servicio: Por un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del mismo y 06 meses más; y de las prórrogas si las hubiere.

7.5 Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

7.6 Suficiencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual: Por un valor de 200 SMMLV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

EI CONTRATISTA, debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

EI CONTRATISTA, se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando estos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGISTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 14 de 43	
		FECHA:	06	12	

El **CONTRATISTA**, una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento se obliga a obtener la ampliación de la garantía, su renovación, restablecer su valor u otorgar una nueva que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de lo contrario la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** podrá declarar la caducidad del mismo.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el **CONTRATISTA** debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

En todo caso **EL CONTRATISTA** al momento de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que surjan con ocasión de la celebración del presente contrato mediante cualquiera de los instrumentos de cobertura del riesgo, deberá dar cumplimiento a lo reglado para cada uno de ellos en la Sección 3, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015.

8. OBLIGACIONES: Las obligaciones del **CONTRATISTA** del proceso de selección Mínima Cuantía No. 002-084-2026 son las que se registran a continuación.

8.1 OBLIGACIONES GENERALES

- 8.1.1** Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
- 8.1.2** Prestar el servicio objeto del presente contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, así como en la propuesta presentada.
- 8.1.3** El contratista deberá adjuntar previo a la suscripción al acta de inicio Las hojas de vida del personal que integrará el equipo de trabajo, asegurando que cumplan con el perfil solicitado
- 8.1.4** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, dere de 2012, Decreto 1703 de 2002 - (complemento decreto 780 de 2016), Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 - (actualización 1831 de 2015 y Decreto único reglamento 1833 de 2016 "Gran libro de las pensiones en Colombia"). , artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 8.1.5** Constituir la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
- 8.1.6** Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
- 8.1.7** Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato y en el cronograma establecido.
- 8.1.8** Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.
- 8.1.9** Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La cadena de suministro de la Defensa	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Grupo Legal y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 15 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

- 8.1.10** El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/>
- 8.1.11** Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
- 8.1.12** Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II
- 8.1.13** Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del contrato, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna) previo consenso con el Supervisor de la ALFM.
- 8.1.14** Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 8.1.15** Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, especificaciones técnicas, programación y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, el cual el Contratista no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de los mantenimientos, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.
- 8.1.16** Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- 8.1.17** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas.
- 8.1.18** Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato

8.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 8.2.1** Realizar la localización y el replanteo con una comisión de topografía, siempre que el contrato lo requiera. De identificarse condiciones que afecten el objeto contractual pero que no estén previstas en el alcance inicial, el contratista deberá presentar de inmediato un informe de recomendaciones al supervisor para su evaluación.
- 8.2.2** Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, se debe tomar contacto con la unidad respectiva, para establecer las condiciones específicas de seguridad, con los datos necesarios para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos de ingreso al sitio de trabajo; este Plan de Ingreso Personal, deber ser entregado mínimo diez (10) días hábiles previa firma acta de inicio, para su estudio y verificación por parte de la Interventoría y/o Supervisión.
- 8.2.3** Tras la entrega de materiales u obras en el sitio estipulado, el supervisor verificará su conformidad frente a las fichas técnicas, normas aplicables y certificados de calidad. En caso

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 16 de 43	
		FECHA:	06	12	

de no cumplimiento, el CONTRATISTA dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días calendario para reponer los elementos por otros de iguales o superiores características, sin que esto afecte el cronograma de ejecución.

- 8.2.4** Durante la ejecución de los mantenimientos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización.
- 8.2.5** En caso de que se presenten daños derivados de la ejecución del contrato y por culpa del contratista, este deberá repararlos o sustituirlos a satisfacción de la ALFM, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.
- 8.2.6** El contratista deberá presentar un informe con los resultados y las recomendaciones derivadas del contrato realizado. Dicho informe deberá ser sustentado ante el supervisor del contrato, en caso de que este lo requiera. El informe deberá incluir recomendaciones sobre la periodicidad del mantenimiento preventivo requerido (Manual de mantenimiento).
- 8.2.7** Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor, la entidad o autoridad competente.
- 8.2.8** Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. Se hará un seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión del contrato.
- 8.2.9** Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 – (Actualización decreto 177 de 2026) Título 6 o a la normativa que lo sustituya en materia de disposición o aprovechamiento de los residuos peligrosos (en caso de que se generen) durante la prestación del servicio.
- 8.2.10** El contratista está obligado a recoger y dejar sin desechos, ni residuos el sitio del mantenimiento.
- 8.2.11** Atender a los requerimientos que, sobre la cantidad y la calidad de los bienes y mantenimientos, efectúe el supervisor del contrato por defectos de fábrica o instalación y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.
- 8.2.12** El Contratista debe aportar los siguientes documentos para iniciar las jornadas de mantenimiento, previa aprobación del supervisor:
- Planillas de seguridad social (ARL, EPS, APORTES SOCIALES) del personal que realizará las actividades. (48 horas antes de la ejecución de actividades)
 - Permiso de trabajo o lista de chequeo donde se especifique el nombre, la referencia y capacidad que tiene el equipo a intervenir.
 - Análisis de Trabajo Seguro – ATS
 - Entrega y/o verificación de elementos de protección

NOTA: Si la documentación requerida no se encuentra completa o no cumple en su totalidad con lo requerido, no se podrá realizar los mantenimientos y se deberá reprogramar una nueva fecha.

- 8.2.13** El CONTRATISTA garantiza la permanencia del personal mínimo requerido, el cual deberá poseer plena autonomía para la toma de decisiones y el control directo de la obra. Su asistencia será obligatoria y presencial en comités de obra, reuniones de seguimiento y cualquier citación de la ALFM, durante todas las etapas del proyecto y hasta su liquidación.
- 8.2.14** El CONTRATISTA debe garantizar que los materiales y/o elementos usados para el cumplimiento del objeto contractual, deben ser nuevos, sellados de fábrica, originales y por ninguna circunstancia remanufacturados.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 17 de 43
		FECHA:	06	12
				

- 8.2.15** Cumplir con la programación de obra, en el plazo de ejecución y la totalidad de los informes (técnicos, administrativos y de supervisión) deberán expresarse y contabilizarse exclusivamente en días calendario.
- 8.2.16** Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.
- 8.2.17** El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad permanente de medios de comunicación (telefonía fija, móvil y correo electrónico) para la recepción de correspondencia y de solicitudes por parte de la Entidad.
- 8.2.18** Dar cumplimiento al **"MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. COD: GTH-MA-05"**

8.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO A LOS PROFESIONALES

- 8.3.1** El contratista garantiza la presencia física de los profesionales en el sitio de obra, cumpliendo estrictamente con los porcentajes de participación establecidos. Asimismo, el personal deberá atender de manera oportuna cualquier requerimiento realizado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM). El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a las sanciones contractuales y legales pertinentes.
- 8.3.2** Una vez iniciada la ejecución de la obra, el personal no podrá ser sustituido, salvo por justa causa debidamente comprobada o cuando la Agencia Logística lo considere necesario por razones de conveniencia o desempeño. La Agencia se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, el retiro o cambio de cualquier profesional o trabajador vinculado al contrato.
- 8.3.3** Cualquier vinculación o sustitución de profesionales deberá tramitarse ante la supervisión del contrato mediante la presentación de las hojas de vida y los soportes de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.
- Si el profesional propuesto no es aprobado, el contratista dispondrá de dos (2) días hábiles, contados a partir de la comunicación de rechazo, para presentar nuevos candidatos que cumplan con el perfil.
 - Este procedimiento de cambio de profesionales no podrá exceder de tres (3) intentos; de lo contrario, se procederá con la imposición de las sanciones a que haya lugar.
 - En ningún caso el trámite de sustitución, vinculación o aprobación de hojas de vida será causa justificada para la suspensión de las actividades o el incumplimiento del cronograma de obra. El contratista deberá prever y gestionar los tiempos de transición, empalme y selección de personal de manera anticipada, garantizando que el frente de trabajo cuente siempre con el personal requerido para su normal desarrollo, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.

8.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN

El Contratista deberá entregar la documentación relacionada a continuación, tanto en formato físico como digital (medio magnético), dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:

- 8.4.1** Programación de obra: Como mínimo las siguientes condiciones:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02 Página 18 de 43	
		FECHA:	06
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			

- a. Actividades contractuales (Ítems)
- b. Asignación de recursos (personal equipos y financieros)
- c. Rendimientos
- d. Jornadas Laborales
- e. Desagregación de actividades
- f. Interrelación, precedencias
- g. Ruta crítica
- h. Tiempo de fabricación
- i. Holguras, duración de actividades
- j. Fechas tempranas y tardías
- k. Puntos de control y calendario

8.4.2 Plan de calidad: Debe cumplir con mínimo las siguientes condiciones:

- a. Generalidades y Objetivos.
- b. Referencias normativas.
- c. Términos y definiciones.
- d. Sistema de gestión de calidad.
- e. Requisitos de control de la obra.
- f. Control de documentos.
- g. Responsabilidades del Contratista de Obra.
- h. Enfoque a la Agencia Logística.
- i. Política de calidad.
- j. Planificación.
- k. Gestión de los materiales.
- l. Seguimiento y medición.
- m. Procedimientos a seguir con las acciones preventivas y las acciones correctivas

8.4.3 Documentación complementaria:

8.4.3.1 Análisis de Precios Unitarios (APU): Se deberá presentar a la supervisión los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada ítem del presupuesto, los cuales deben coincidir estrictamente con los valores ofertados. Dichos análisis deben contemplar las condiciones físico-sociales y económicas de la región, así como factores de logística, clima, acceso al sitio y disponibilidad de materiales. El precio unitario integrará la totalidad de materiales, mano de obra, equipos certificados, herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución técnica. Cualquier error u omisión en las especificaciones o cantidades será responsabilidad del contratista y deberá ser corregido sin generar sobrecostos para la entidad.

8.4.3.2 Análisis de A.I.U.: Se deberá presentar a la supervisión el análisis del A.I.U., los gastos de administración ejecución de imprevistos (presentar soportes en cada corte de obra) y utilidades. En el cual debe tener en cuenta como mínimo:

- Recurso motriz (personal de obra y administrativo)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Comando en Jefe de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 19 de 43	
		FECHA:	06	12	

- Recurso motriz equipo
- Gestión ambiental
 - Gestión de calidad
 - Gestión en la seguridad industrial
 - Ensayos de control de calidad
 - Gastos en papelería
 - Gastos en registro fotográfico, videos
 - Informes
 - Gastos de legalización
 - Impuestos, retenciones y pólizas
 - Pago de aportes parafiscales, salud.

La supervisión debe emitir concepto y someterlo a la revisión por parte de la Agencia Logística, de acuerdo a lo establecido en el manual de Interventoría y Supervisión de la ALFM.

8.4.3.3 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST: Se deberá presentar Plan de Salud Ocupacional donde se tenga en cuenta mínimo los siguientes objetivos:

- Identificar los factores de riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud para las personas que trabajan en la obra.
- Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Implementar protocolos de bioseguridad, como prevención de contagio de cualquier tipo de enfermedad de transmisión viral.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores en general.
- Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe incluir el cronograma de actividades por semanas a desarrollar durante la ejecución de la obra (inducción, capacitaciones, fechas para la conformación de las brigadas, etc.) el cual deberá ser revisado y aprobado por la supervisión.
- Dicho cronograma será el documento que servirá para realizar el seguimiento al Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial por parte de la Supervisión.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Ambiental de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 20 de 43	
		FECHA:	06	12	

8.4.3.4 Plan de Manejo Ambiental: El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental (PMA), ajustado al Plan de Manejo de la unidad militar respectiva, cumpliendo con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y todas aquellas normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, garantizando la mitigación de impactos en el sitio de ejecución

El plan de manejo ambiental debe ser un documento producto de una evaluación ambiental donde se establece de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de la obra, incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono, según la naturaleza de la obra.

El impacto ambiental es cualquier alteración en el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades del proyecto.

El contratista se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con las condiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

El Plan de Manejo Ambiental debe incluir el cronograma de actividades ambientales por semanas a desarrollar durante la ejecución de la obra, el cual deberá ser revisado y aprobado por la interventoría. Dicho cronograma será el documento que servirá para realizar el seguimiento al plan de manejo ambiental por parte de la Supervisión.

PIN AMBIENTAL: En los casos que APLIQUE, el contratista dispondrá de diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de las pólizas para iniciar el trámite de apertura del PIN Ambiental, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por la supervisión. El PIN deberá titularse a nombre del contratista, quien será responsable de cargar en la plataforma de la Secretaría de Ambiente los soportes requeridos, previa revisión y validación de la supervisión. Esta última realizará el seguimiento mensual y reportará el cumplimiento de dicha obligación por parte del contratista de obra.

8.5 OBLIGACIONES RESPECTO A CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS TRABAJOS

8.5.1 **Iniciación de los trabajos:** Una vez aprobadas las garantías y cumplidos satisfactoriamente los procedimientos del Manual de Interventoría y Supervisión de la ALFM, el contratista deberá suscribir el acta de inicio (PA-FO-21) dentro de un plazo máximo de diez (10) días calendario posterior a la aprobación de dichas pólizas.

8.5.2 **Supervisión:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato una SUPERVISIÓN que ejercerá el control y verificación de las obras que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las especificaciones y términos del contrato.

NOTA: La Regional deberá asignar un apoyo a la supervisión con un delegado o líder de SST. En caso que el supervisor no se encuentre en el lugar de ejecución de las actividades.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Asesor y Asistencia de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 21 de 43	
		FECHA:	06	12	

8.5.3 Manual de Interventoría y Supervisión de la ALFM: Con el propósito de asegurar una gestión eficiente y técnica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) ha implementado el Manual de Interventoría y Supervisión de Obras. Este documento constituye un instrumento de obligatorio cumplimiento tanto para quien ejerza la supervisión como para los contratistas de obra. El manual se considera parte integral del contrato y define el alcance mínimo de las actividades, fases, procesos y procedimientos que deben ejecutarse durante su vigencia.

8.6 OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA

8.6.1 Bitácora de Obra: El contratista deberá llevar un registro diario detallado de los acontecimientos, decisiones y avances en la ejecución de los trabajos. Este documento debe incluir el registro de visitas de funcionarios vinculados al proyecto, quienes podrán realizar las anotaciones pertinentes. La bitácora debe permitir la comprensión integral del desarrollo de la obra, guardando estricta relación con la programación. El documento deberá estar debidamente foliado y contar con las firmas del residente de obra y de la supervisión.

8.7 OBLIGACIONES RESPECTO AL MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN

El contratista y supervisión deben dar cumplimiento a sus funciones de acuerdo a lo estipulado en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM, donde se destacan las siguientes:

8.7.1 Inicio de Obra: El acta de inicio deberá suscribirse dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la aprobación de la garantía única. Durante este periodo, el contratista es responsable de coordinar y entregar la documentación necesaria para que la unidad militar (cuando aplique) realice los estudios de seguridad del personal destinado a la ejecución del contrato. Para formalizar el inicio, la supervisión deberá emitir el visto bueno sobre la documentación técnica y administrativa exigida en el Manual de Interventoría y Supervisión de la ALFM.

8.7.2 Balance General: El contratista y la supervisión mantendrán un control estricto de las actividades y cantidades ejecutadas, tomando como referencia el presupuesto, los diseños y las especificaciones técnicas iniciales. Como requisito indispensable para el trámite de cortes parciales y/o tramites de pago, el contratista deberá presentar mensualmente el formato de BALANCE DE OBRA actualizado.

Este procedimiento se mantendrá durante toda la vigencia del contrato para garantizar el control presupuestal y el cumplimiento del alcance físico.

8.7.3 Memorias Corte de Obra: Para la ejecución de estos procedimientos por parte del contratista se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento Memorias corte de obra del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

8.7.4 Corte Parcial o Final De Obra: Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento CORTE PARCIAL O FINAL DE OBRA del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

8.7.5 Acta de entrega y/o recibo a satisfacción Del Contrato De Obra: Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento

4

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 22 de 43
		FECHA:	06 12 2024
			

ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

8.7.6 Informe Presunto Incumplimiento Contratista: Cuando la supervisión encuentre que durante la ejecución del contrato haya un posible incumplimiento por parte del constructor a cualquiera de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, al contrato de obra o las establecidas en el manual de Interventoría y supervisión de la ALFM, el supervisor debe reunir las evidencias que tiene de la contravención: fotografías, registro, requisiciones hechas por la supervisión etc. Y diligenciar lo estipulado en el formato INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRTISTA, entregando la documentación en medio físico a la Subdirección de Contratación de la ALFM, para que se tomen las acciones contractuales a que haya lugar.

8.7.7 Solicitud de Adición y/o Prorroga: En caso de requerirse una adición de recursos al presupuesto original o una prórroga al plazo de ejecución, el contratista y la supervisión deberán tramitar dicha solicitud siguiendo estrictamente el procedimiento "SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA" contenido en el Manual de Interventoría y Supervisión de la ALFM. Toda solicitud deberá presentarse con la debida antelación y estar plenamente justificada técnica y financieramente, sin que su sola radicación obligue a la entidad a su aprobación.

8.7.8 Liquidación: Una vez suscritas las actas de entrega a satisfacción —o el formato de inventario en caso de terminación anticipada sin cumplimiento total del objeto—, y verificados los pagos correspondientes y el estado de paz y salvo entre las partes, se procederá a la suscripción del Acta de Liquidación. Este procedimiento se realizará conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM; en su defecto, o ante la falta de acuerdo, se procederá según lo estipulado en el estatuto contractual y la normativa legal vigente

8.7.9 Calidad de la Obra: El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio necesarios (cuando aplique) que aseguren la calidad de la obra y entregara a la supervisión los resultados de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que esta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la supervisión no exonera de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma.

La ALFM podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano obra o por deficiencia de los equipos, maquinaria y herramientas de construcción o por defectos en ella misma, debe ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista. Además, el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos. La ALFM podrá retirar los materiales o los elementos y reemplazarlos por otros, o reconstruir, la parte rechazada de la obra, en cualquier momento de la obra inclusive en la etapa de recibo de la obra o en la liquidación del contrato, todo a cargo del contratista.

8.7.10 Equipo Disponible: El contratista debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características, rendimiento y la magnitud del trabajo por ejecutar. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares directamente o por intermedio de la supervisión se reserva el

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <i>La unión de nuestras Fuerzas</i>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Centro Social y Comunitario de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 23 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

derecho de rechazar y exigir el remplazo o reparación por cuenta del contratista de obra de aquellos equipos, maquinaria y herramienta que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyan un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras. Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras con el fin de prevenir cualquier tipo de accidente.

El contratista de obra está obligado a realizar la entrega a la supervisión de obra, los respectivos certificados de calidad de los elementos, materiales y equipos suministrados a la obra, en cualquier momento de la obra y cuantas veces sea solicitado.

El contratista tiene la obligación de suministrar de acuerdo al cronograma aprobado por la supervisión, todos los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra con sus certificaciones vigentes, Sopena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

NOTA: El supervisor remitirá dichos documentos al área SST para que este realice una verificación y aprobación de los equipos a implementar.

8.7.11 Pago de Servicios Públicos: El contratista asumirá la totalidad de los costos por servicios públicos utilizados durante la ejecución del contrato, incluyendo las instalaciones de medidores y acometidas provisionales que se requieran. En caso de utilizar servicios provisionales de la unidad militar o de las instalaciones de la obra —previo acuerdo autorizado por la entidad contratante—, se deberá realizar un registro del contador desde la fecha de inicio. Este seguimiento se registrará mensualmente en la bitácora (libro de obra) y contará con el aval de la supervisión. Si los servicios son compartidos con otros usuarios, la liquidación se realizará de forma proporcional, basándose en el registro de los consumos y el criterio técnico avalado por la supervisión.

8.7.12 Limpieza General: Durante la ejecución de los trabajos y al finalizar las obras, el contratista se debe comprometer a realizar una limpieza total de las áreas de trabajo según la directrices y observaciones que realice la supervisión de la obra.

Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el contratista deberá tener en cuenta la retirada de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, tubería, cemento, etc. Que hayan quedado en interiores y exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas para el manejo de residuos de construcción en el plan de manejo ambiental aprobado por la supervisión. Por consiguiente, el visto bueno del supervisor o persona encargada dentro de las instalaciones en el cumplimiento de este requerimiento es indispensable.

9 SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 24 de 43
		FECHA:	06 12 2024
			

10. CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Grupo Social y Cultural de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 25 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

15. PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

9

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 26 de 43
		FECHA:	06 12 2024
			

17. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

18. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Centro de Seguridad y Empeñamiento de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 27 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de esta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

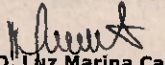
21. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
22. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
23. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
24. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
25. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:
 - 25.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
 - 25.2. Registro presupuestal.
 - 25.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

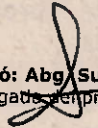
PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 28 de 43	
		FECHA:	06	12	2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa					

- 26. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO


Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
 Subdirección General de Contratación
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares.


Elaboró: TASD: Luz Marina Candia A.
 SGC Grupo Precontractual


Revisó: Abg. Sulma Martínez Ramos
 Encargada del proceso SGC


Revisó: Abg. Rosa Cineth Fuentes M.
 Coordinadora Grupo Gestión Precontractual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Comando en Jefe de la Defensa Ministerio de Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 29 de 43	
		FECHA:	06	12	

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. BAÑO SIN DUCHA			
PRELIMINARES Y DEMOLICIÓN			
1.1	Desmante y retiro de: sanitario, lavamanos, dispensador de toallas y accesorios existentes. Incluye cierre de válvulas, desconexión de acoples, drenaje de sifones, taponado provisional de puntos hidráulicos/sanitarios para evitar fugas u olores, limpieza del área y evacuación de elementos desmontados.	GLB	1
1.2	Desmante y demolición mecánica de enchape cerámico existente en muros y piso. Incluye el retiro de mortero de pega, limpieza de superficies, recolección, cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes en sitios autorizados.	M2	15
REVESTIMIENTO Y ACABADOS DE SUPERFICIES			
1.3	Suministro e instalación de recubrimiento cerámico para muros hasta una altura de 2,30 m. La actividad incluye la nivelación y plomado de la superficie base, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones tipo interiores/exteriores (baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates en esquinas, protección de áreas adyacentes, limpieza final de las piezas y retiro de sobrantes, garantizando una superficie uniforme, estanca y de fácil desinfección.	M2	15
1.4	Suministro e instalación de piso en cerámica para zonas húmedas. La actividad incluye la preparación del soporte mediante la nivelación y afinado de piso para garantizar pendientes hacia los desagües, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones (clase C1 o C2 para exteriores/baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates perimetrales contra muros, limpieza final de las piezas y retiro de escombros, asegurando una superficie estanca, nivelada y de alta resistencia al tráfico.	M2	3
ACABADO DE REMATE DE TECHO			
1.5	Preparación técnica de superficies y recubrimiento arquitectónico de muros en zonas húmedas. La actividad comprende la adecuación de la base mediante el resane de fisuras, eliminación de irregularidades y lijado mecánico/manual para garantizar una superficie tersa y uniforme. Incluye la aplicación de una (1) mano de imprimante sellador y tres (3) manos de pintura acrílica Tipo 1 con aditivo antibacterial y fungicida, de alta lavabilidad y resistencia al vapor de agua. Se contempla la protección de pisos y aparatos existentes, el perfilado de ángulos, la limpieza final del área y el retiro de residuos de obra.	M2	7
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS Y ACCESORIOS			

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **30** de **43**

FECHA:

06

12

2024



1.6	Suministro, ensamble e instalación de sanitario de alta eficiencia hídrica con sistema de doble descarga (ahorrador). La actividad incluye el kit de instalación completo; compuesto por brida sanitaria flexible para sello hermético, tornillería de fijación en acero inoxidable o material anticorrosivo, y válvulas de entrada y salida tipo árbol con sus respectivos accesorios de accionamiento. Comprende la conexión a la acometida hidráulica mediante acople flexible reforzado, el sellado perimetral de la base con silicona antihongos, la calibración de niveles de descarga y la ejecución de pruebas de estanqueidad y funcionamiento para garantizar la ausencia de fugas y el correcto desalojo de sólidos	UND	1
1.7	Suministro e instalación de lavamanos de colgar o sobreponer en porcelana vitrificada de alta resistencia química y mecánica. Incluye grifería técnica temporizada de bajo consumo hídrico con sistema de cierre automático para ahorro de agua, sifón metálico cromado o en polímero de alta resistencia al impacto y acoples (abastos) flexibles en acero inoxidable trenzado. La actividad comprende el anclaje firme a muro mediante soportes estructurales, sellado perimetral con silicona antibacterial neutra, conexión a los puntos hidráulicos y sanitarios existentes, limpieza final y ejecución de pruebas de presión y drenaje para garantizar la ausencia de fugas.	UND	1
1.8	Suministro e instalación de kit de accesorios para baño de tipo incrustar o de sobreponer con fijación mecánica. El conjunto incluye porta-rollo de papel higiénico, toallero de barra y gancho sencillos, fabricados en material anticorrosivo (acero inoxidable o aleación metálica cromada de alta resistencia). La actividad comprende el replanteo de alturas ergonómicas, perforación técnica de enchapes cerámicos sin fisuras, anclaje firme mediante chazos plásticos y tornillería oculta de acero inoxidable, limpieza de piezas y retiro de residuos. Se garantiza la estabilidad estructural de los elementos y la uniformidad estética con los demás componentes del área sanitaria.	KIT	1
2. BAÑOS CON DUCHA			
PRELIMINARES Y DEMOLICIÓN			
2.1	Desmonte y retiro de sanitario, lavamanos, dispensador de toallas y accesorios existentes. Incluye cierre de válvulas, desconexión de acoples, drenaje de sifones, taponado provisional de puntos hidráulicos/sanitarios para evitar fugas u olores, limpieza del área y evacuación de elementos desmontados.	GLB	1
2.2	Desmonte y demolición mecánica de enchape cerámico existente en muros y piso. Incluye el retiro de mortero de pega, limpieza de superficies, recolección, cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes en sitios autorizados.	M2	27
REVESTIMIENTO Y ACABADOS DE SUPERFICIES			
2.3	Suministro e instalación de recubrimiento cerámico para muros hasta una altura de 2,30 m. La actividad incluye la nivelación y plomado de la superficie base, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones tipo interiores/exteriores (baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates en esquinas, protección de áreas adyacentes, limpieza final de las piezas y retiro de sobrantes, garantizando una superficie uniforme, estanca y de fácil desinfección.	M2	27

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 31 de 43

FECHA:

06

12

2024



2.4	Suministro e instalación de piso en cerámica para zonas húmedas: La actividad incluye la preparación del soporte mediante la nivelación y afinado de piso para garantizar pendientes hacia los desagües, aplicación de pegante cementicio de altas prestaciones (clase C1 o C2 para exteriores/baños) y emboquillado de juntas con fragua antibacterial. Comprende la ejecución de cortes técnicos, remates perimetrales contra muros, limpieza final de las piezas y retiro de escombros, asegurando una superficie estanca, nivelada y de alta resistencia al tráfico.	M2	5
ACABADO DE REMATE DE TECHO			
2.5	Preparación técnica de superficies y aplicación de recubrimiento arquitectónico de alta especificación para ambientes húmedos. La actividad comprende la adecuación de la base mediante el resane de fisuras, eliminación de irregularidades y lijado profundo para garantizar una superficie óptima y uniforme. Incluye la aplicación de una (1) mano de imprimante sellador y tres (3) manos de pintura acrílica Tipo 1 con aditivo antibacterial y fungicida, caracterizada por su alta lavabilidad y resistencia al vapor de agua. Se contempla la protección de elementos existentes, perfilado de ángulos, limpieza final y retiro de residuos, asegurando una cobertura total, libre de porosidad y con propiedades de prevención contra la proliferación.	M2	8
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS Y ACCESORIOS			
2.6	Suministro, ensamble e instalación de sanitario de alta eficiencia hídrica con sistema de doble descarga (ahorrador). La actividad incluye el kit de instalación completo compuesto por brida sanitaria flexible para sello hermético, tornillería de fijación en acero inoxidable o material anticorrosivo, y válvulas de entrada y salida tipo árbol con sus respectivos accesorios de accionamiento. Comprende la conexión a la acometida hidráulica mediante acople flexible reforzado, el sellado perimetral de la base con silicona antihongos, la calibración de niveles de descarga y la ejecución de pruebas de estanqueidad y funcionamiento para garantizar la ausencia de fugas y el correcto desalojo de sólidos	UND	1
2.7	Suministro e instalación de lavamanos de colgar o sobreponer en porcelana vitrificada de alta resistencia química y mecánica. Incluye grifería técnica temporizada de bajo consumo hídrico con sistema de cierre automático para ahorro de agua, sifón metálico cromado o en polímero de alta resistencia al impacto y acoples (abastos) flexibles en acero inoxidable trenzado. La actividad comprende el anclaje firme a muro mediante soportes estructurales, sellado perimetral con silicona antibacterial neutra, conexión a los puntos hidráulicos y sanitarios existentes, limpieza final y ejecución de pruebas de presión y drenaje para garantizar la ausencia de fugas.	UND	1
2.8	Suministro e instalación de kit de grifería para ducha de entrada única (solo agua fría). Incluye válvula de control tipo pomo o palanca con cuerpo metálico en latón o bronce, brazo de ducha con escudo (chapetón) y regadera con sistema anticalcáreo. La actividad comprende el empalme técnico a la red hidráulica mediante accesorios de transición, aplicación de cinta teflón de alta densidad, sellado perimetral del escudo con silicona para evitar filtraciones tras el muro de enchape, limpieza de aireadores y ejecución de pruebas de estanqueidad para garantizar un servicio sin fugas ni goteos.	KIT	1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 32 de 43	
		FECHA:	06	12	2024

2.9	Suministro e instalación de kit de accesorios para baño de tipo incrustar o de sobreponer con fijación mecánica. El conjunto incluye porta-rollo de papel higiénico, toallero de barra y gancho sencillos, fabricados en material anticorrosivo (acero inoxidable o aleación metálica cromada de alta resistencia). La actividad comprende el replanteo de alturas ergonómicas, perforación técnica de enchapes cerámicos sin fisuras, anclaje firme mediante chazos plásticos y tornillería oculta de acero inoxidable, limpieza de piezas y retiro de residuos. Se garantiza la estabilidad estructural de los elementos y la uniformidad estética con los demás componentes del área sanitaria.	KIT	1
3. DOMOS Y CUBIERTA			
DOMO N°1 (REEMPLAZO) (2,77 X 25,65) H = 5,08			
3.1	Desmante y preparación de superficies metálica, cubre el retiro de láminas viejas y la limpieza del óxido.	M2	75
3.2	Tratamiento de anticorrosivo y pintura estructural, incluye mano de obra y equipos para el mantenimiento estructural de la perfilería del domo (H = 5,08 mts), mediante limpieza mecánica (SSPC-SP3) aplicación de una (1) capa de base anticorrosiva y dos (2) capas de esmalte sintético de alta resistencia. Cobertura: las caras del perfil	ML	50
3.3	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar de 8 mm con tratamiento UV. Incluye perfilería de unión (H) y cierre (U), sellado de alveolos con cintas técnica y porosa, fijación estructural mediante tornillería autoperforante con empaques de neopreno y sellado de juntas con silicona neutra de alta adherencia para garantizar la estanqueidad total del sistema.	M2	75
3.4	Suministro e instalación de remate flashing en lámina galvanizada calibre 22 para sellado de junta muro-cubierta. Incluye figurado con goterón, empotramiento en regata técnica, fijación mecánica y sello hermético con poliuretano industrial. Garantiza la ruptura del puente hidráulico y la estanqueidad pluvial de la fachada.	ML	28
DOMO N° 2 (NUEVO) (1,16 X 4,50) ESTRUCTURA Y CUBIERTA H= 5,08			
3.5	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica mediante el uso de tubería estructural de 2" x 1" mm y platinas de refuerzo. La actividad incluye todos los insumos de corte, aplicación de soldadura E-6013 con cordones continuos de alta resistencia y fijación estructural a base mediante pernos de expansión de 1/2"- 4". Comprende el transporte, el armado en sitio, la alineación, nivelación y acabados de limpieza de escoria, garantizando la estabilidad mecánica y la protección contra la corrosión de los elementos instalados. (similar a la estructura existente y según especificaciones - Domo 1). Tener en cuenta los cálculos de carga necesaria para esta estructura.	KG	120
3.6	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar de 8 mm con tratamiento UV. Incluye perfilería de unión (H) y cierre (U), sellado de alveolos con cintas técnica y porosa, fijación estructural mediante tornillería autoperforante con empaques de neopreno y sellado de juntas con silicona neutra de alta adherencia para garantizar la estanqueidad total del sistema.	M2	6

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN No. 02			
		FECHA:	06	12	2024

3.7	Suministro e instalación de remate flashing en lámina galvanizada calibre 22 para sellado de junta muro-cubierta. Incluye figurado con goterón, empotramiento en regata técnica, fijación mecánica y sello hermético con poliuretano industrial. Garantiza la ruptura del puente hidráulico y la estanqueidad pluvial de la fachada.	ML	5
------------	--	----	---

4. CUBIERTA SISTEMA EOLICO

4.1	Mantenimiento técnico a todo costo de ocho (8) extractores eólicos industriales, que comprende la des incrustación mecánica de aspas, alineación de ejes y lubricación de rodamientos con grasa de litio para alta temperatura. La actividad garantiza la estanqueidad pluvial mediante el decapado de sellantes fallidos y la aplicación de un sistema de impermeabilización híbrido (resina acrílica de alto sólido reforzada con membrana de poliéster) en los ocho (8) cuellos de base, asegurando la unión hermética con la teja metálica. El ítem integra el ajuste estructural de ductos de transición rectangulares internos, sellado perimetral con poliuretano de grado industrial, uso de andamios multidireccionales certificados para trabajo en alturas y estricto cumplimiento de la normativa de seguridad en alturas vigente.	UND	8
------------	--	-----	---

5. PUERTAS DE ACCESO

5.1	Mantenimiento técnico preventivo y correctivo de sistema de cierre tipo persiana enrollable industrial en lámina de acero galvanizado, que comprende el decapado mecánico de guías laterales, alineación de lamelas desplazadas y lubricación hidrofóbica de los canales de rodamiento para reducir el coeficiente de fricción. La intervención incluye el ajuste de la tensión en los resortes de torsión del eje superior, calibración de los finales de carrera del motorreductor y limpieza dieléctrica de los componentes de control para garantizar ciclos de apertura fluidos en la zona de cargue. El proceso asegura la hermeticidad del vano mediante el ajuste de herrajes y remaches estancos, protegiendo la integridad de la mercancía almacenada en proximidad y optimizando la seguridad operativa de la plataforma de maniobras.	UND	2
------------	---	-----	---

6. SONDEO Y LIMPIEZA DE CANALES

6.1	Suministro e instalación y mantenimiento de Sondeo, limpieza y mantenimiento integral a todo costo del sistema de evacuación de aguas lluvias, que comprende la desobstrucción mecánica mediante sonda eléctrica de alta presión o rotativa para la remoción de sedimentos, detritos y biopelícula en bajantes verticales de PVC. La actividad incluye la limpieza técnica de rejillas de inspección, verificación de la estanqueidad de las uniones, reapriete de abrazaderas de soporte sobre fachada y pruebas de escorrentía para garantizar el caudal de diseño y la libre descarga hacia las cajas de inspección perimetrales. El ítem integra el suministro de materiales de limpieza, sellantes elásticos, uso de equipos de seguridad para trabajo en alturas y la disposición final de los residuos extraídos conforme a la normativa ambiental vigente	ML	100
------------	---	----	-----

7. PUNTO COCINA EXTERIOR CON CONEXIÓN ELECTRICA

PRELIMINARES

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **34** de **43**

FECHA:

06

12

2024



7.1	Localización, replanteo y control de niveles para la ejecución de obras civiles y arquitectónicas. La actividad comprende el traslado de ejes, dimensiones y niveles de referencia desde el terreno, utilizando equipo de precisión (estación total, nivel de precisión o láser según requerimiento). Incluye la materialización de niveles mediante puentes o caballetes de madera, trazado con cimbra o pintura, y la verificación constante de escuadras y alineaciones en el área de intervención. El contratista será responsable de garantizar que la ubicación exacta de los elementos coincida con el diseño arquitectónico e hidráulico, asegurando la correcta entrega de los puntos de referencia para las actividades subsiguientes.	M2	1
CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA			
7.2	Suministro y construcción de muro en mampostería de bloque de concreto (10 x 20 x 40 cm). Incluye preparación de mortero de pega (dosificación 1:4), nivelación, plomado, trabado de piezas y refuerzo con grafiles según norma NSR-10. La actividad contempla la limpieza de caras, remates, andamios y transporte de materiales sobrantes.	M2	4
7.3	Suministro y construcción de losa superior maciza en concreto de 3000 psi (21 MPa). Incluye el proceso de formateado (encofrado), armado de refuerzo estructural, colocación, vibrado, nivelación y curado del concreto. La actividad contempla el suministro de todos los materiales, equipo de mezclado o bombeo, andamios de soporte, mano de obra calificada y el retiro de formaleas tras alcanzar la resistencia requerida.	M2	1
INSTALACIONES TÉCNICAS			
7.4	Suministro e instalación de poceta industrial en acero inoxidable de 0.70 x 0.50 m. Incluye soporte estructural reforzado, grifería tipo cuello de cisne industrial, canastilla de desagüe, sifón y acoples flexibles de alta presión. La actividad contempla el anclaje firme a muro o estructura, sellado perimetral con silicona fungicida, conexión a puntos hidráulicos y sanitarios existentes, y pruebas de estanqueidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	UND	1
7.5	Suministro e instalación de salida eléctrica monofásica con protección de falla a tierra (GFCI), cumpliendo con normativa RETIE. Incluye caja de sobreponer estanca con grado de protección IP66, toma dúplex GFCI de 15(A)/125(V), placa de protección (cover) para intemperie, canalización en tubería metálica o PVC-P, conductores de fase, neutro y tierra aislados, y accesorios de conexión. La actividad contempla el cableado, rotulado de circuitos y pruebas de disparo del dispositivo para garantizar la seguridad humana contra contactos indirectos.	ML	5
ACABADOS ARQUITECTONICOS			
7.6	Suministro y aplicación de pañete (revoque) liso y acabado con pintura acrílica para exteriores en diseño bicromático. Incluye la preparación de mortero con dosificación 1:4, nivelación de superficie, plomado, aplicación de pintura acrílica de alta resistencia a la intemperie en dos tonos similares a los encontrados en sitio, preparación de muros (sellado y lijado), andamios, cargue, transporte y disposición de escombros.	M2	7

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 35 de 43	
		FECHA:	06	12
				

Nota 1: Las actividades y cantidades presupuestadas constituyen previsiones máximas. Su ordenación en campo se ajustará de manera general a las necesidades técnicas y demandas del servicio que se consoliden durante la ejecución; por lo tanto, aquellas cantidades que finalmente no se requieran quedarán excluidas. En el supuesto de que alguna actividad o cantidad no sea ejecutada, el saldo correspondiente será reintegrado a la Entidad.

Nota 2: En esta vigencia y en el caso que se requiera de otras actividades de mantenimiento y que no estén incluidas dentro de las especificaciones técnicas, se adicionara mediante un análisis de mercado en el cual se incluirán 3 cotizaciones de diferentes proveedores, para la aprobación del ordenador del gasto y del supervisor. Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con la ejecución del objeto contractual es posible se encuentren actividades que se requieran de forma inmediata.

Nota 3: Al finalizar la ejecución, el contratista entregará un informe final firmado por el profesional responsable, que incluya un registro fotográfico del "antes, durante y después". Este documento deberá detallar las especificaciones técnicas de los materiales instalados (concreto, mortero, acero, pintura u otros), las áreas intervenidas y las recomendaciones de limpieza y mantenimiento preventivo para garantizar la durabilidad.

Nota 4: El tratamiento y disposición final de los residuos generados del desarrollo de las diferentes actividades son responsabilidad de la Empresa Contratista, la cual deberá realizar el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente, de acuerdo a la normativa aplicable.

Nota 5: El contratista deberá entregar las hojas de seguridad (HDS o SDS, EPP) certificados de calidad, las fichas técnicas de los productos que se utilicen, de acuerdo con los requerimientos establecidos o según lo considere pertinente el profesional en el área SST o el supervisor.

Nota 6: Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA; (con asignación de recursos y de acuerdo con lo estipulado en la invitación a cotizar con anticipación a la suscripción del Acta de Inicio, teniendo en cuenta el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en la invitación a cotizar

Nota 7: La ejecución de las actividades estará sujeta a la programación y disponibilidad de espacios definida por la Entidad. En caso de ser requerido para no afectar la prestación del servicio o la operación normal de las áreas, el contratista deberá realizar las labores en jornada nocturna, fines de semana o fuera del horario laboral habitual, sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.

Nota 8: Elaborar y presentar conjuntamente con la Interventoría o Supervisión Técnica las actas parciales, dentro de los tiempos establecidos según la cláusula de pago del contrato, el final de obra y la liquidación de acuerdo con los formatos aprobados en el Sistema de Gestión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Nota 9: El oferente se compromete a que los trabajos de construcción, **mantenimiento** y adecuación deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares, códigos y prácticas recomendadas en la industria, es decir, todo aquella normatividad legal vigente.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 36 de 43
		FECHA:	06 12 2024
			

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				 Centro Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 37 de 43		
		FECHA:	06	12	2024	

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

1. CERTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO: El contratista certifica que cuenta con los profesionales requeridos y se compromete a mantener en obra al personal que se detalla a continuación:

Es responsabilidad del contratista garantizar que el equipo técnico cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto contractual. El personal acreditado deberá cumplir con la formación académica y la experiencia profesional (general y específica) detallada a continuación:

CARGO	CANTIDAD	FORMACION PROFESIONAL – TITULO	EXPERIENCIA MINIMA (AÑOS)		TIEMPO DE PERMANENCIA EN OBRA
			GENERAL	ESPECIFICA	
Director de obra	1	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, y/o urbanismo y afines, y/o Ingeniero civil y afines y/o Constructor y Gestor en Arquitectura y afines	8	3	20%
Residente de obra	1	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, y/o urbanismo y afines o Ingeniero civil y afines y/o Constructor y/o Gestor en Arquitectura y afines	5	3	100%
Profesional SST-MA	1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta profesional vigente	3	1	100%

NOTA: El contratista deberá adjuntar previo a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del personal que integrará el equipo de trabajo, asegurando que cumplan con el perfil solicitado, lo cual deberá ser revisado por el supervisor.

a) Un director de obra: deber ser profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, urbanismo y afines y/o Ingeniero civil y afines, y/o Constructor

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 38 de 43
		FECHA:	06 12 2024
			

y/o Gestor en Arquitectura y afines, con matrícula profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de ocho (08) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. También debe tener como mínimo tres (03) años como director de obra en construcción o mantenimiento de edificaciones. La permanencia de este profesional será durante toda la obra hasta la entrega con una dedicación del 20% en obra.

b) Un residente de obra: deberá ser profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines y/o urbanismo y afines y/o Ingeniero civil y afines, y/o Constructor y Gestor en Arquitectura y afines con matrícula profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de cinco (05) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. También debe tener como mínimo tres (03) años como director de obra o residente de obra en mantenimiento de edificaciones. La permanencia de este profesional será durante toda la obra hasta la entrega con una dedicación del 100% en obra.

c) Un Profesional en seguridad y salud en el trabajo con tarjeta profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de dos (03) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. También debe tener como mínimo un (01) año de experiencia como Profesional SST-MA en obra de construcción o mantenimiento de edificaciones. La permanencia de este profesional será durante toda la obra hasta la entrega con una dedicación del 100% en obra.

Las hojas de vida del personal requerido deberán presentarse debidamente soportadas de la siguiente forma:

1. Presentar copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente, expedida por el consejo profesional competente, junto con el certificado de vigencia y antecedentes éticos con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
2. Los títulos de educación superior, así como las formaciones técnicas o tecnológicas, se acreditarán mediante copia del diploma de grado o acta de grado correspondiente, emitidos por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
3. En caso de presentar personal con títulos académicos obtenidos en el extranjero, se deberá adjuntar la respectiva resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normativa vigente.
4. Para la validación de la experiencia, se deberán adjuntar las certificaciones, debidamente suscritas por el contratante o la autoridad competente, las cuales deberán contener como mínimo: nombre e identificación del contratante, objeto detallado, cargo o funciones desempeñadas, y las fechas exactas de inicio y terminación (día, mes y año).

GENERALIDADES PERSONAL REQUERIDO:

- La experiencia general se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional respectiva hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- La experiencia específica corresponde al tiempo de ejercicio profesional acreditado en el desempeño de funciones, cargos o actividades iguales o similares a las requeridas en el presente proceso.
- No se aceptarán traslapes de tiempo en la experiencia acreditada del personal propuesto. Cuando se presenten certificaciones cuyas fechas de ejecución coincidan en el tiempo

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

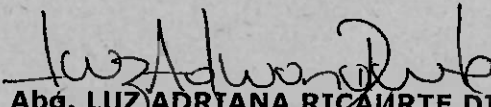
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Estado Mayor General de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 39 de 43	
		FECHA:	06	12	

(simultaneidad), dicho periodo se contabilizará una sola vez para efectos del cálculo de la experiencia total.

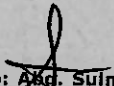
- Ante situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia que amerite el reemplazo de los profesionales propuestos durante la ejecución contractual, el contratista deberá radicar una solicitud formal ante la Entidad para su aprobación, adjuntando la hoja de vida con sus respectivos soportes según los formatos del Manual de Interventoría y Supervisión. En todo caso, los nuevos integrantes deberán acreditar condiciones iguales o superiores a las exigidas en el presente proceso y a las ofertadas originalmente, garantizando el cumplimiento del perfil requerido.
- El personal exigido es esencial para la coordinación y dirección técnica de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento del cronograma de ejecución. En consecuencia, no se aceptarán solicitudes para reducir la dedicación, la permanencia en obra o el perfil profesional exigido; salvo que se propongan mejoras en las calidades del personal o incrementos en el tiempo de dedicación que no afecten el equilibrio económico del contrato.

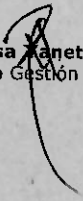
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS: Para acreditar el cumplimiento de este requisito el contratista (Persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal) aportó certificación, bajo la gravedad de juramento, que se entiende dada con la presentación del documento, en la que manifieste que cuenta con un convenio o contrato vigente, en el momento de la presentación de la oferta, con una empresa de tratamiento y/o disposición de residuos (escombrera), debidamente autorizado por la Secretaría de Ambiente o la autoridad competente. (Si el contratista resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato).

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST: El contratista realizó una revisión integral de los requisitos técnicos definidos en el ANEXO No. 6 INFORMACIÓN SG-SST, adjuntando la totalidad de los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de cada criterio allí solicitado.


Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
 Subdirección General de Contratación
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares.


 Elaboró: **TASD. Luz Marina Candia A.**
 SGC Grupo Precontractual


 Revisó: **Abg. Sulma Martínez Ramos**
 Encargada del proceso SGC


 Revisó: **Abg. Rosa Yaneth Fuentes M.**
 Coordinadora Grupo Gestión Precontractual

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 40 de 43
		FECHA:	06	12
				

ANEXO 2
MATRIZ DE RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Fluctuación Alta De Bienes A Adquirir Y Desabastecimiento De Bienes	Precios De Referencia Bajos Y Por Lo Tanto No Presentación De Ofertas	4	4	8	Alto	Entidad-Contratista	Estudio De Mercado Y Cotizaciones Actualizadas, Procurar Más De Tres Cotizaciones Y/O Eliminar Bienes Que Se Encuentran Agotados O May Costosos	4	3	7	Moderado	Si	Comité Técnico Y Económico Estructurador	Etapas De Planeación	Al Determinar El Precio De Referencia En La Etapa Precontractual	Observaciones Por Parte De Los Oferentes Al Estudio De Mercado	Al Realizar El Estudio De Mercado
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega De Los Elementos	Deficiente Calidad En El Cumplimiento Del Objeto Contractual	2	4	6	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar Seguimiento Periódico Del Cumplimiento, En Caso De Incumplimiento Realizar Requerimiento Oportuno Al Contratista, Para Que Cumpla Con La Calidad De Los Bienes Contratados	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor Del Contrato	Contratista	Desde El Inicio Del Término De Ejecución Del Contrato	Hasta El Término De Ejecución Del Contrato	A Través De Los Informes De Supervisión	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición De Normas Que Impongan Nuevos Tributos, Impuestos O Cargas Parafiscales Que Puedan Afectar El Equilibrio	Genera Carga Adicional A Las Previstas, Y Puede Afectar A Cualquiera De Las Partes	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Las Partes De Mutuo Acuerdo Determinarán La Forma De Retomar El Equilibrio Contractual A Fin De No Generar Perjuicio Para Las Partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratante Y Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente Consulta Y Actualización Normativa	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Colusión En La Operación Principal	El Contratista Deberá Asumir Mayores Costos	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Diseño De Procedimiento En La Adjudicación Para Minimizar El Riesgo De Colusión	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Área O Dependencia Ejecutora	En La Evaluación Y Verificación Técnica, Jurídica Y Financiera.	En La Adjudicación	Actualización Sobre Las Normas Tributarias Que Regulan Los Bienes Requeridos	Durante El Término De Ejecución Del Contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Modificación En La Legislación Tributaria - Creación De Un Nuevo Impuesto O Gravamen.	Demoras En La Entrega De Las Actividades Por Parte Del Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Estudio De Las Normas Tributarias Que Se Existan Sobre La Materia	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde El Inicio Del Término De Ejecución Del Contrato	Hasta El Final Del Término De Ejecución Del Contrato	Actualización Sobre Las Normas Y Regulaciones Medio Ambientales	Durante El Término De Ejecución Del Contrato

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 41 de 43

FECHA:

06

12

2024



11	10	9	8	7	6
General	General	General	General	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Interno	Externo	Externo
Ejecución	Planeación	Selección	Planeación	Selección	Ejecución
Económico	Social O Político	Económico	Operacional	Operacional	Operacional
Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones Nacidas Del Contrato	Cambios En La Normatividad	Oferta Con Precios Artificialmente Bajos	Deficiente Determinación De Las Especificaciones Técnicas Mínimas	Errores Involuntarios Que Se Presentan En La Invitación Pública, Unidades, Cantidades, Especificaciones Técnicas, Estudios Previos, Operaciones Aritméticas Etc.	Impacto Ambiental: El Contratista Se Compromete A Realizar Todas Las Actividades Necesarias A Fin De Cumplir Con Toda La Normatividad Vigente En Materia Ambiental.
Incumplimiento Del Objeto Contractual	En Materia De Contratación Estatal Posiblemente No Se Pueda Contratar El Objeto Contractual	Posibilidad De Incumplimiento Del Contrato Por Desequilibrio Económico	Las Especificaciones Técnicas Mínimas No Permiten Que Se Satisfaga La Necesidad	Demora En La Ejecución Del Contrato	Imposibilidad De Satisfacer La Necesidad En El Tiempo Establecido
1	1	4	1	2	1
1	5	4	5	3	3
2	6	8	6	5	4
Bajo	Alto	Alto	Alto	Moderado	Moderado
Contratista	Entidad	Oferente	Entidad	Entidad	Entidad
Garantía De Cumplimiento Del Contrato	En Materia De Contratación Estatal, No Se Pueda Contratar El Objeto Contractual	Solicitar Explicación De La Oferta En Los Términos De La Guía De Precios Artificialmente Bajos De Colombia Compra Eficiente	Verificación Detallada De Las Especificaciones Técnicas Contra Lo Vigente En El Mercado, De Tal Forma Que Se Ajuste A Las Necesidades De La Entidad Y Que Puedan Ser Cumplidas De Manera Satisfactoria.	Planeación Del Proceso Contractual	Establecer Condiciones A Cargo Del Contratista Con Relación A La Normatividad Vigente En Materia Ambiental
1	1	2	2	1	1
1	1	2	2	2	2
2	2	4	4	3	3
Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	No	Si	Si	Si	Si
Supervisor	Comité Jurídico Estructurador	Comité Económico Evaluador	Comité Técnico Y Económico Estructurador	Supervisor Del Contrato - Contratista	Contratista
Desde Su Adjudicación	A Partir De La Estructuración	Etapas De Evaluación Del Proceso	Etapas De Planeación	Desde El Inicio Del Término De Ejecución Del Contrato	Desde El Inicio Del Término De Ejecución Del Contrato
Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución	A La Adjudicación Del Proceso	A La Adjudicación Del Proceso	Con La Aprobación Del Estudio Previo	Hasta El Final Del Término De Ejecución Del Contrato	Hasta El Final Del Término De Ejecución Del Contrato
Verificación, Informe De Supervisión Y Aporte Garantía De Cumplimiento	Verificando El Portal De Cce	Evaluación Económica	Estudio De Mercado	Selección Objetiva De Las Ofertas (Invitación Pública) - Imparcialidad En Las Evaluaciones	Actualización Sobre Las Normas Y Regulaciones Medio Ambientales
Mensual Dependiendo El Plazo De Ejecución	Semanal	Dentro Del Término De Evaluación	Realizando Los Ajustes A Las Especificaciones Técnicas Establecidas.	Durante El Término De Duración Del Proceso Contractual.	Durante Todo El Proceso Contractual.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **42** de **43**

FECHA:

06

12

2024



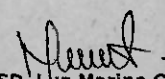
17	General	12	13	14	15	16	17
General	General	Especifico	General	Especifico	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
De La Naturaleza	Operación	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operación	Operación
Delación Del Contrato Por Desastre Natural	Pazo Insuficiente	Deficiencia En La Calidad De Los Materiales Brindados	Deficiencia En La Calidad De Los Materiales Brindados	Deficiencia En La Calidad De Los Materiales Brindados	Deficiencia En La Calidad De Los Materiales Brindados	Deficiencia En La Calidad De Los Materiales Brindados	Deficiencia En La Calidad De Los Materiales Brindados
Dafios Y Costos Generados Por El Desastre	Incumplimiento En El Pazo De Ejecución Del Contrato	Incumplimiento Del Objeto Contractual	Incumplimiento Del Objeto Contractual	Incumplimiento Del Objeto Contractual	Incumplimiento Del Objeto Contractual	Incumplimiento Del Objeto Contractual	Incumplimiento Del Objeto Contractual
1	2	1	2	1	1	2	1
3	1	4	2	1	1	1	1
4	3	5	4	2	2	3	2
Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Entidad-Contralista	Contralista	Contralista	Contralista	Contralista	Contralista	Contralista	Contralista
Preparación Ante La Ocurrencia A Los Trabajadores Y Demás Intervinientes En La Ejecución	Prórroga Del Contrato	Seguimiento Por Parte Del Supervisor Y Revisión De Los Bienes Que Se Están recibiendo	Seguimiento Por Parte Del Supervisor Y Revisión De Los Bienes Que Se Están recibiendo	Seguimiento Por Parte Del Supervisor Y Revisión De Los Bienes Que Se Están recibiendo	Seguimiento Por Parte Del Supervisor Y Revisión De Los Bienes Que Se Están recibiendo	Seguimiento Por Parte Del Supervisor Y Revisión De Los Bienes Que Se Están recibiendo	Seguimiento Por Parte Del Supervisor Y Revisión De Los Bienes Que Se Están recibiendo
1	2	1	2	1	1	2	1
2	1	1	2	1	1	1	1
3	3	2	4	2	2	3	2
Bajo	Si	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Si	Bajo
Si	Supervisor	Si	Si	Si	Si	Supervisor	Si
Contralista / Entidad	Entidad	Supervisor Del Contrato	Supervisor	Supervisor	Contralista	Entidad	Subdirección General De Contratación
Desde La Firma Del Contrato	Desde Su Adjudicación	Desde Su Adjudicación	Desde Su Adjudicación	Desde Su Adjudicación	Desde Etapa Ejecución	Desde Su Adjudicación	Desde Su Adjudicación
Terminación Del Contrato	Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución	Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución	Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución	Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución	Terminación Del Contrato	Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución	Hasta Que Se Terminen Los Recursos O El Tiempo De Ejecución
Verificación E Informe Del Supervisor	Verificación E Informe Del Supervisor	Informe De Supervisión	Verificación E Informe De Supervisión	Verificación E Informe De Supervisión	Inspección Es Permanente	Verificación E Informe Del Supervisor	Informe De Supervisión Apoye Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales
Todo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 43 de 43
		FECHA: 06	12 2024



19	General	Externo	Selección	Económico	Que El Proceso Se Declare Desierto	Imposibilidad De Satisfacer La Necesidad En El Tiempo Establecido	3	5	8	Mayor	Entidad	Estudio Minucioso De Mercado Y Especial Atención A Las Observaciones Que Se Presenten En El Proceso	3	4	7	Extremo	Si	Comité Evaluador	Desde La Estructuración De Los Documentos	Hasta La Adjudicación Del Proceso Valorización De Las Probabilidades	Valorización De Las Probabilidades De La Colusión	Diariamente Segun Cronograma Del Proceso
18	General	Externo	Ejecución	De La Naturaleza	Delación Del Contrato Por Actos Terroristas	Daños Y Costos Generados Por Actos Terroristas	1	3	4	Bajo	Entidad-Contratista	Preparación Ante La Ocurrencia A Los Trabajadores Y Demás Intervenientes En La Ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Contratista / Entidad	Desde La Firma Del Contrato	Terminación Del Contrato	Ante Esta Clase De Ocurrencia No Existe Un Modo - Tiempo - Lugar De La Ocurrencia.	


Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ.
 Subdirección General de Contratación
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares.


Elaboró: T ASD. Luz Marina Candia A.
 SGC Grupo Precontractual


Reviso: Abg. Zulma Martínez Ramos
 Encargada del proceso SGC


Reviso: Abg. Rosa Yaneth Fuentes M.
 Coordinadora Grupo Gestión Precontractual

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880